Subvenciones Proyectos de Accesibilidad a edificios municipales: Castilla y León. (FEDER 2021)

Estado

Cerrado

Convocante

Junta de Castilla y León

Objeto

Se convocan subvenciones para inversiones de los municipios de menos de 20.000 habitantes para proyectos de accesibilidad a edificios municipales. Las subvenciones tendrán por finalidad garantizar el acceso de las personas en condiciones de igualdad a los servicios públicos, creando entornos accesibles a las personas con dificultades de movilidad, ya sea por su situación de discapacidad, por el momento del ciclo vital en que se encuentren o por las características del entorno en que viven, especialmente en el ámbito rural.

Estas inversiones tendrán por objeto la ejecución de alguna de las siguientes obras:

- ◦ Construcción de rampas accesibles para las personas.
 - ◦ Instalación de elevadores para personas con discapacidad o movilidad reducida. Se consideran elevadores los aparatos destinados a trasladar personas para salvar tramos de escaleras.
 - ◦ Instalación de ascensores

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los **municipios de Castilla y León** con población **inferior a 20.000 habitantes**.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes se dirigirán, junto a la documentación pertinente, al Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León. El último día para la presentación de solicitudes será el 19 de octubre de 2021.

Documentos adicionales

108740_32616007bd118ec_Convocatoria